

Dossier

Las guerras frente a la crisis del orden colonial. Hispanoamérica.

ENTRE LA LEALTAD Y EL PATRIOTISMO

Los criollos al poder¹

Juan Ortiz Escamilla

Universidad Veracruzana

(Este artículo fue publicado en Brian Connaughton, Carlos Illanes y Sonia Pérez Toledo (coord), *Construcción de la legitimidad política en México*, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana-Universidad Autónoma de México-El Colegio de México, México, ppg. 107-126).

Si bien durante el periodo virreinal, de distintas maneras, los criollos expresaron su resentimiento hacia los españoles peninsulares, y hacia la corona misma, por las limitaciones que tenían para ocupar cargos públicos de importancia, la guerra civil de 1810 les daría la posibilidad de acceder a ellos sin ninguna restricción. Esto no quiere decir que no tuvieran injerencia en la vida política del virreinato, por el contrario, habían

¹ “Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder”, en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo, *Construcción de la legitimidad política en México en el Siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán-UAM-UNAM-El Colegio de México, 1999, pp. 107-126. ISBN 968-6959-96-3

participado pero de un modo indirecto a través de los ayuntamientos, las diputaciones, las milicias, etcétera.

El Estado-nación que se intentó establecer en México después de la independencia fue el de la república criolla, un modelo político que pretendía mantener la “grandeza de Nueva España”, sin modificar las estructuras coloniales pero bajo el liderazgo de los grupos de poder americanos. El primer intento para quedarse con el poder del virreinato quedó cancelado en 1808, a raíz del golpe de Estado, encabezado por los españoles peninsulares en contra de los criollos miembros del Ayuntamiento de la ciudad de México y del gobierno virreinal.

El segundo proyecto, el de los grupos de poder regional con residencia en las capitales de provincia, se modificó cuando el cura Hidalgo, en un momento de desesperación incorporara en su movimiento a todos los americanos sin importar raza o condición social. Si bien en una primera etapa los criollos encabezaron los gobiernos locales y las insurrecciones regionales, pronto se dieron cuenta de su error y del peligro que corrían ante las masacres de españoles peninsulares y de algunos americanos ricos, por lo que la mayoría renunciaron a su militancia insurgente para aliarse con el gobierno en su lucha contra los pueblos insurrectos.

Desde entonces los grupos de poder novohispanos quedarían divididos en dos bandos principales y en sus acciones arrastrarían a todos los habitantes del virreinato: los denominados insurgentes y los realistas. Los que pugnaban por la modernización de la sociedad a través de la creación de un gobierno americano y los que pretendían conservar el existente.² Esta fractura tardaría varios años en solucionarse, por lo menos hasta el establecimiento del régimen constitucional, a principios de 1824. Durante este tiempo, la sociedad experimentaría una serie de

² Véase Ortiz Escamilla, “Las élites de las capitales de provincia ante la guerra civil de 1810”.

cambios en sus estructuras y en el manejo de su discurso político. Estamos hablando de la polarización de una sociedad dividida a causa de una guerra que duró varios años y de la que al final nadie obtuvo un triunfo definitivo, por ello se debió pactar.

En este trabajo me interesa destacar la incorporación de los criollos en las fuerzas armadas porque es precisamente en estos cuerpos donde podríamos encontrar el hilo conductor que nos permita explicar de qué manera los criollos le arrebataron el poder al gobierno virreinal y qué discurso utilizaron ante la opinión pública, para legitimar su permanencia.

Como las fuerzas regulares fueron insuficientes para someter a los rebeldes, el gobierno virreinal debió movilizar en primer lugar a los notables europeos y criollos, organizados en las milicias provinciales, luego a los propietarios en general y por último a toda la población civil. De estas fuerzas surgieron los principales jefes militares que dominaron la vida militar y política nacional del México independiente (véase el apéndice).

Para los criollos realistas, aun cuando defendían sus propios intereses, la inclusión en las fuerzas armadas les abrió el camino para hacer su propia conquista, y en nombre del rey, reconquistar para sí las ciudades, villas y pueblos de la Nueva España en poder de los insurgentes.

Durante la guerra, los militares criollos se fueron apropiando de los poderes regionales al tener a su cargo la organización militar y la defensa de su territorio, la reorganización del sistema fiscal y la impartición de justicia.³ Eran estos militares los que cobraban las contribuciones a los habitantes y juzgaban a los enemigos del sistema político. Desde entonces, sobre la autoridad de los intendentes, los subdelegados, las diputaciones (provinciales y de las de Cortes), los jefes políticos, los ayuntamientos, el clero y la Audiencia, estaban los militares criollos americanos, desgajados de las élites regionales, ejerciendo el poder sobre sus territorios.

³ Sobre la organización de las milicias locales, el sistema de contribuciones y la impartición de justicia, véase Ortiz Escamilla, *Los pueblos y la independencia de México*.

Para 1821, era evidente que los criollos ya no se conformaban con el poder político y militar que ostentaban, sino que además pretendían atraer a su favor la opinión pública general, con el fin de adquirir cierta legitimidad para luego impulsar su proyecto político nacional. Sería la voluntad política de los militares, y no la del derecho, la que determinaría, en primera instancia, el futuro del recién creado Estado mexicano.

En este contexto se ubica la propuesta política de un sector de los criollos para quedarse con el poder. Del “pacto interoligárquico”, como lo ha definido Antonio Annino, surgió el Plan de Iguala, el que a su vez daría origen al primer ejército mexicano, producto de la fusión de los insurgentes del Sur y de los antiguos realistas. Los que supuestamente pretendían alcanzar la independencia política de la Nueva España y los que se empeñaban en mantener el vínculo con la metrópoli española. Es aquí donde surgen los problemas que quiero abordar en este trabajo. ¿Por qué los criollos realistas tuvieron que negociar con los insurgentes del Sur, cuyos contingentes eran más bien populares, para darle una salida política al conflicto armado? ¿Por qué si los criollos realistas y los insurgentes del Sur tenían el control de la mayor parte de las poblaciones, al final terminaron entregando el gobierno nacional a otro insurgente, Guadalupe Victoria?

En ambos casos se trata de un problema de legitimidad. Como se mencionó con anterioridad, ante la opinión pública, los realistas habían ganado la guerra y de hecho ejercían el control militar y político de las provincias, pero debieron negociar porque el discurso que justificaba su actuación, que era la defensa del rey y la permanencia del vínculo con la corona, ya no convencía a la mayor parte de la población, ya había perdido su carácter legitimador. Y negociaron con el grupo insurgente más representativo, con el último reducto de las antiguas fuerzas del general Morelos. Una vez hecho el arreglo, los realistas pudieron utilizar algunos elementos del discurso insurgente.

El Plan de Igual refleja el momento de la transición entre el antiguo discurso pro monárquico, al destacar la figura del rey, y los nuevos elementos, como el de la independencia, que habían manejado los insurgentes. Es decir, que Iturbide tenía un pie en la vieja legitimidad y el otro en la que habían sostenido sus adversarios. Y no podía ser de otra manera. A partir del Plan de Iguala los antiguos realistas utilizaron la retórica insurgente, medida que si bien les permitió adquirir el pleno control de los territorios en el momento de la consumación del Plan, pronto entrarían en una contradicción, sobre todo cuando Iturbide cometió la torpeza de proclamarse emperador y sin proponérselo, al final acabaría entregando el poder a otro grupo de insurgentes, al de Guadalupe Victoria, aquel que se había negado a reconocer el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba, que le había declarado la guerra y que defendía el sistema republicano de gobierno.

LOS CRIOLLOS MILITARES Y LOS PODERES REGIONALES

A partir de 1810, las fuerzas militares experimentaron una gran mutación al transformarse de unos grupos armados con un carácter oligárquico, estamental y regional en una corporación nacional donde se diera cabida a amplios sectores de la sociedad. Antes de la guerra, entre los oficiales, tanto de carrera como provinciales, no se tomaban en cuenta las habilidades y los atributos necesarios en un soldado tales como el honor, el valor y la lealtad, los cargos militares tenían un precio y el que más dinero tenía adquiría el rango más alto.

El carácter oligárquico, y en algunos aspectos señorial, de las fuerzas militares también se reflejaba en los propios reglamentos los cuales reservaban para los nobles los cargos de oficiales y se excluía de la

milicia a los descendientes de africanos, a los gitanos, a los indígenas, a los profesionistas, a los burócratas y a los religiosos, entre otros.⁴

Otra característica de las fuerzas militares novohispanas era que, a pesar de los acantonamientos en la provincia de Veracruz, donde pasaban largas temporadas, la mayor parte de ellas no había perdido su carácter provincial o regional pues seguían actuando como un ejército de reserva, sin un salario, sin disciplina y como un servicio al rey. Cada cuerpo tenía su propio reglamento y actuaba de manera independiente respecto de los demás, por lo general supeditados a las órdenes de los oficiales peninsulares del ejército permanente.

Frente a la crisis político-militar, ocasionada por la desarticulación del orden virreinal, el modelo militar del Antiguo Régimen fue rebasado por los acontecimientos por lo que el gobierno debió replantear una nueva estructura para las fuerzas armadas, capaz de garantizar la pacificación interna. Se trataba de una situación novedosa; en su historia moderna los novohispanos jamás habían presenciado ni participado en un conflicto de la magnitud con que se dio, apenas equiparado con la conquista española, 300 años atrás.

La movilización de los habitantes novohispanos en las distintas fuerzas armadas al inicio del conflicto todavía no suponía la existencia de un ejército nacional. Por el contrario, como fuerzas independientes que eran, desde un punto de vista estructural, territorial y político (no obstante que el ejército, las milicias provinciales y las compañías de patriotas, a veces actuaran de manera conjunta) reflejaban la fragmentada realidad novohispana. Sin embargo, la guerra permitió, por un lado, crear un ejército novohispano más profesional con elementos de todas las provincias, y por el otro, el establecimiento de una nueva jerarquía

⁴ Véase Salvá, *Novísima Recopilación de Leyes de Indias*. Los oficiales criollos y europeos que hicieron carrera militar, bien fuera en el ejército, la milicia provincial o en las compañías de patriotas, destacan su linaje por encima de todo. Véase el apéndice.

político-militar que venía a substituir, en varios aspectos, a la vieja estructura administrativa virreinal (gobierno virreinal, Audiencia y clero).

Los primeros cuatro meses de conflicto resultaron funestos para las tropas leales al régimen debido al escaso contingente de fuerzas regulares. El virrey Venegas aseguraba que uno de los principales obstáculos para acabar con los insurgentes era la “decrepitud de los jefes del ejército”.⁵ En otros casos, los regimientos carecían de oficiales,⁶ y los que estaban completos se iban reuniendo con mucha dificultad.

Aunado a los problemas anteriores, los oficiales tampoco lograban coordinar sus movimientos y cada quien hacía lo que consideraba conveniente. El comandante José de la Cruz, desde Guadalajara, hacía esta observación al denunciar la existencia de una “verdadera insurrección militar” porque cada jefe hacía lo que creía más conveniente.⁷ Todavía en 1813, Calleja aseguraba que debido a la incomunicación con las provincias poco se sabía de las operaciones de los jefes militares.⁸

Así, pues, junto a la propaganda realista aparecieron nuevas fuerzas militares, con nuevos propósitos: los de acabar con un tipo de guerra desconocida hasta entonces. La gran novedad entre las fuerzas militares era que comenzaban a perder su carácter estamental y jerárquico, se ponía fin a los privilegios y a las excepciones y se iniciaba la construcción de una fuerza nacional.

La permanente movilización de un lugar a otro del ejército también era una novedad. Antes de la guerra los pequeños regimientos por lo general permanecían en un solo lugar y pocas veces salían en campaña. A esta fuerza se fusionaron las milicias provinciales las cuales, aun cuando

⁵ Conдумex, CVC-XI, carps. 1-4, doc. 50 de Venegas a Campillo, México, 2 de julio de 1811.

⁶ AGN, OG, t. 170, f. 286, de Manuel Espinosa a Calleja, Querétaro, 15 de noviembre de 1810.

⁷ AGN, OG, t. 145, ff. 208-209, de José de la Cruz a Calleja, Guadalajara, 1 de agosto de 1811.

⁸ De Calleja al Ministro de Guerra, México, 15 de marzo de 1813 en BAGN, t. I, sep.-oct. de 1930, pp. 80-87.

no dejaron de pertenecer a su comunidad ni a su provincia, se sumaron a los soldados peninsulares para sofocar la rebelión. Por consiguiente ellos se convertirían en una especie de puente entre los intereses de los grupos de poder, al que pertenecían, y los del gobierno virreinal. Fue así como las antiguas fuerzas militares, regionales y oligárquicas, se convirtieron en una verdadera fuerza nacional centralizadora y de contrapeso ante la dispersión del poder político originado por la dinámica de la propia guerra y del liberalismo gaditano.

El poder que los jefes militares alcanzaron en las regiones se reflejaba, por ejemplo, en la impartición de justicia. Eran ellos y no la autoridad judicial quien determinaba el futuro de los reos insurgentes. Tal fue el caso de Juan Olarzabal quien por motu proprio, en lugar de la pena de muerte confirió una sentencia de 10 años a seis insurgentes de San Andrés Chalchicomula.⁹ Otro caso fue el del teniente coronel Francisco González quien autorizó al cura de Coatlincha, Rafael Caballero, para que indultara a los insurgentes que lo solicitaran. A los pocos meses, el nuevo jefe militar, Francisco Ayala, le quitó dicha facultad y lo invitó para que sólo intercediera por los rebeldes.¹⁰

EL DISCURSO LEGITIMADOR

Durante el periodo virreinal no se cuestionó la detentación de la soberanía en manos del rey. Incluso en los primeros años de guerra civil tanto insurgentes como realistas apelarían a esta legitimidad con la convicción de que sólo así lograrían el apoyo de la población.

Todo parece indicar que al inicio del conflicto los líderes insurgentes disfrazaron su movimiento para no perder el apoyo de buena parte de sus

⁹ AGN, OG, t. 891, de [...] al virrey Venegas, Perote, 7 de enero de 1813.

¹⁰ AGN, OG, t. 442 de Francisco de Ayala a Calleja, Texcoco, 10 de julio de 1815.

seguidores, sobre todo indígenas, quienes estaban convencidos de que con sus acciones defendían su religión, a su rey y combatían al mal gobierno de la ciudad de México impuesto por Napoleón. Del mismo modo, grandes sectores de la sociedad tomaron las armas para enfrentar a los rebeldes, quienes a su paso iban destruyendo todo lo que tuviera relación con lo español peninsular. Estos sectores contrainsurgentes se definieron a sí mismos realistas porque estaban en la creencia de que al enfrentar a los insurrectos también defendían la religión católica, al rey Fernando VII y que luchaban en contra de los corifeos de Napoleón quienes habían tenido la osadía de insurreccionar a los pueblos. Así, al principio no había diferencia alguna entre el discurso insurgente y el realista. Sería la dinámica de la propia guerra y los acontecimientos europeos los que irían modificando dicho discurso.

El discurso insurgente

Uno de los principales problemas para entender el periodo de la guerra civil de 1810 es englobar a todos los insurgentes en un mismo discurso, en una sola forma de pensar. A partir del análisis de sus propios documentos vemos que no era así, que por lo menos cada jefe defendía distintos valores. Así, la falta de claridad en sus metas condujo a la división interna y al faccionalismo. A diferencia de los realistas, que con el paso del tiempo fueron adquiriendo cierta cohesión como fuerza militar y política, los insurgentes se comportaron a la inversa, a medida que pasaba el tiempo los conflictos entre sí fueron en aumento hasta declararse la guerra mutuamente. Lo interesante del asunto es que, a pesar de estas diferencias, el mayor legado que aportaron fue el manejo de su discurso, el que más tarde formaría parte de la retórica nacional mexicana.

Las diferencias ideológicas entre los jefes rebeldes se expresaba, por ejemplo, en la nueva condición de los habitantes de la Nueva España o América Septentrional. Para José María Cos la condición de ciudadanos era para “criollos” y “europeos”, quienes formarían “indistintamente una Nación de ciudadanos americanos, vasallos de Fernando VII, empeñados en promover la felicidad pública”.¹¹ En esta proclama Cos no tomaba en cuenta a los indios ni a las castas. Tampoco tenía por qué hacerlo, puesto que habían coexistido de manera separada. Lo mismo ocurría con Rayón quien proscribía la esclavitud pero no planteaba de manera tácita la igualdad social.¹² En cambio, Morelos fue mucho más allá al proponer la abolición de la esclavitud y la distinción de castas, “quedando todos iguales, y sólo distinguirán a un americano de otro, el vicio y la virtud”.¹³

En el discurso de Hidalgo, que corresponde a la primera etapa de la insurgencia, no encontramos elementos puramente revolucionarios que nos indiquen la construcción de un nuevo Estado, sus reivindicaciones se apegaban a los cambios que tiempo atrás habían señalado fray Antonio de San Miguel y el obispo electo de Michoacán, Diego Abad y Queipo. Concretamente, éste último, meses antes de la revuelta proponía la libertad de comercio y de agricultura, la igualdad social y la supresión del tributo, entre otros.¹⁴ Es decir, Abad y Queipo buscaba modernizar a la Nueva España para evitar una insurrección general e Hidalgo dio inicio a su movimiento con el fin de alcanzar dicha modernización.

En el discurso de Hidalgo existe una férrea defensa de la religión, del rey Fernando VII, de la patria, en el sentido antiguo,¹⁵ y el rechazo a todo

¹¹ AGN, OG, t. 924, Proclama del Dr. José María Cos, Sultepec, 16 de marzo de 1812.

¹² “Elementos Constitucionales de Rayón, marzo de 1813, citado en Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México*, p. 27.

¹³ Tomado de “Sentimientos de la Nación”, escrito por Morelos y citado en Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México*, p. 30.

¹⁴ “Representación a la primera Regencia..., Valladolid, 30 de mayo de 1810, citado en Hernández y Dávalos, *Historia de la guerra de independencia*, vol. 2, pp. 891-896.

¹⁵ Según Guerra, “La nación en el sentido antiguo remite al pasado, a la historia –real o mítica– de un grupo humano que se siente uno y diferente de los otros”. En cambio, la “nación moderna hace referencia a una comunidad nueva, fundada en la asociación libre

lo que tuviera relación con Napoleón Bonaparte, como el gobierno virreinal, que se suponía era obra de él. Ésta sería la línea que seguirían todos los jefes rebeldes al inicio de la guerra. La figura del rey, como símbolo de legitimidad del movimiento poco a poco fue perdiendo fuerza, sobre todo después de la promulgación de la Constitución de 1814. En su lugar apareció “El Supremo Congreso Gubernativo de la América Septentrional”, “El Supremo Gobierno Mexicano” y el nombre del rey simplemente desapareció. En este aspecto los insurgentes fueron muy cuidadosos al no tocar al monarca. Cuando se hacía referencia a lo español se decía “los tiranos de la patria”, “el tirano” o el “león español”, pero no se hacía alusión directa en contra del rey.¹⁶

En el “Plan de paz” de José María Cos, de marzo de 1812, ya se veían algunos elementos del nuevo discurso como la soberanía que “reside en la masa de la Nación”; que España y América formaban parte de “Monarquías sujetas al Rey, pero iguales entre sí, y sin dependencia o subordinación de una respecto de la otra”.¹⁷ A partir de 1813, Cos comenzó a modificar su discurso al presentarse ante los pueblos como el “Vicario General Castrense por la Soberana Junta Gubernativa del Reyno, Mariscal de campo de los Ejércitos nacionales y Comandante General de las Divisiones del Norte, del Consejo de su Majestad”. Aquí ya no mencionaba al rey, aunque se podría pensar que “Su Majestad” era el monarca, pero no era así, él se refería a la Junta.¹⁸ En este caso, Cos pretendía “indultar” a los pueblos “traidores a la Nación” por haber apoyado a las fuerzas realistas. Fernando VII ya no figuraba, ahora era

de los habitantes de un país; esta nación es ya, por esencia, soberana, y para sus forjadores se identifica necesariamente con la libertad.” Guerra, *Modernidad e independencia*, p. 319.

¹⁶ AGN, OG, t. 923, Proclamas firmadas por los vocales de la Junta de Ario, 16 de febrero de 1815.

¹⁷ Ésta sería la propuesta política de Iturbide en 1821. AGN, OG, t. 924, Proclama del Dr. José María Cos, Sultepec, 16 de marzo de 1812.

¹⁸ AGN, OG, t. 924, Proclama de José María Cos, Dolores, 27 de enero de 1813.

“Nación” y los enemigos de la “Nación” eran los “gachupines” y todos sus aliados.¹⁹

Todavía en 1814, Cos hizo referencia al rey, no tanto porque se identificara con él, sino para refutar a los realistas en sus propios términos. Decía que por *La Gazeta de México* se enteró que Fernando VII había declarado “nulas y de ningún valor las Cortes y de todo el gobierno del tiempo de su ausencia, calificando de herejes, traidores y libertinos a los diputados y sentenciando su prisión y muerte”. Y continuaba,

Si las Cortes y el gobierno fueron nulos y sus ministros delincuentes, como asegura Fernando VII, los americanos, lejos de ser herejes y rebeldes por no haberlos querido reconocer, se han portado fieles a su religión y a su patria son por tanto dignos de los mayores premios; como por el contrario, Venegas, Cruz, Calleja y toda la infernal caterva de seductores son en este caso los verdaderos traidores, ladrones y asesinos, dignos del más afrentoso y cruel suplicio por haber cometido maldades execrables, de que se horrorizaría siempre la humanidad.²⁰

Otros jefes como Liceaga y Verduzco también invocaban al rey para dirigirse a los pueblos. Por ejemplo, en el reglamento emitido a los habitantes de Guauchinango con el que pretendían evitar los abusos cometidos por las tropas insurgentes, su encabezado decía: “El Señor Don Fernando 7º (Que Dios Guarde) y en su Real nombre la Suprema Junta Gubernativa de América”.²¹ Lo interesante de este documento es que, aunque se hablaba del “servicio nacional” que debían prestar las tropas, todavía no se hacía referencia a ciudadanos en el sentido liberal (aún no se

¹⁹ AGN, OG, t. 334, ff. 211-215, Proclama de Cos, Xichú, 7 de marzo de 1813.

²⁰ AGN, OG, t. 924, Proclama de José María Cos, Taretan, 1 de septiembre de 1814.

²¹ AGN, OG, t. 646, ff. 83-87, Bando de Verduzco y de Liceaga, Sultepec, 19 de mayo de 1812.

conocía la Constitución de Cádiz), sino a “vasallos leales” que debían obediencia al rey.

Rayón fue otro de los jefes que comenzaron a suprimir de su discurso la figura del rey. Él se presentaba como “Presidente de la Junta Suprema de la Nación”,²² y pretendía que los pueblos acataran su mandato y desconocieran a José María Liceaga y a Sixtos Verduzco. A su vez, estos dos jefes descalificaron al gobierno de Rayón y para ello recurrieron a tres legitimidades al rey, a la “Suprema Junta Nacional Gubernativa del Reyno” y al “al Excelentísimo señor Capitán General don José María Morelos”.²³

La consolidación de los nuevos símbolos en el discurso insurgente es sin lugar a duda el establecimiento de su propio calendario de festividades tanto religiosas como de corte. Entre las primeras se encontraba la creación del mundo, según el martirologio Romano, 7014 años; del diluvio universal, 4772; de la ordenación Juliana, 1856; de la corrección Gregoriana, 233; de la fundación del imperio mexicano, 488 años; de su “usurpación por los gachupines”, 294 años; de la aparición de la virgen de Guadalupe, 284; de la fundación de su Colegiata, 65 años; de la última inundación en la ciudad de México, 186 años; del pontificado de Pío VII, 16 años; de la Instalación del Supremo Congreso Mexicano, 5 años; de la publicación de la “Constitución provisional”, año 2; de la independencia mexicana, año 6, y de la encarnación del Divino Verbo, 1815.²⁴

Además de las festividades del calendario litúrgico cristiano, los insurgentes incorporaron como “Días de Corte” el 31 de julio, natalicio de Ignacio Allende; el 21 de agosto para recordar la instalación del Supremo Congreso Mexicano; el 16 de septiembre para conmemorar el día en que se “dio la voz de independencia”; el 29 de septiembre en memoria del cura

²² AGN, OG, t. 932, Proclama de Rayón, Tlalpujahuá, 2 de abril de 1813.

²³ AGN, OG, t. 913, Proclama de Liceaga y Verduzco, Urecho, 4 de marzo de 1813.

²⁴ AGN, OG, t. 923, “Calendario Manual para el año del Señor de 1815. Imprenta Nacional”.

don Miguel Hidalgo y Costilla; el 22 de octubre para celebrar la publicación de la Constitución, y por último el 12 de diciembre, día dedicado a “Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de la América Mexicana”.²⁵

Tal parece que fue Ignacio Rayón el creador de este calendario de festividades. A él se debe también el establecimiento de las órdenes militares “Guadalupe”, “Hidalgo”, “La Águila” y “Allende”.²⁶ Lo antes señalado pone de manifiesto dos aspectos importantes. El primero que la celebración del 15 de septiembre no fue una invención de los diputados del Congreso Mexicano de 1823, quienes con esta medida pretendían restarle créditos a Iturbide en la consumación de la independencia. El otro aspecto se refiere a que la condecoración de la “Orden de Guadalupe”, tampoco fue obra de Iturbide. Como se mencionó al principio de este trabajo, el “héroe de Iguala”, lo que hizo fue apropiarse de una serie de valores del dominio público y presentarlos como iniciativas propias. En el calendario insurgente ya no aparecen onomásticos de reyes ni de nada que tuviera relación con la monarquía. A partir de 1824 éstas fueron las celebraciones que dominaron la vida pública de México.

El discurso realista

Los realistas tomaron las armas para combatir a los rebeldes en la creencia de que éstos estaban influenciados por los enviados de Napoleón Bonaparte al rebelarse contra el gobierno y pretender independizar a la Nueva España. Como se señaló al principio de este trabajo, tanto insurgentes como realistas defendían valores como la religión católica, el rey, la patria y se pronunciaron en contra de la Revolución francesa. Sin embargo, mientras los insurgentes insistían en organizar un gobierno

²⁵ AGN, OG, t. 923, “Calendario Manual para el año del Señor de 1815. Imprenta Nacional”.

provisional puramente novohispano, los realistas siguieron el ejemplo de las provincias en la Península y reconocieron primero a la Junta de Sevilla, y más tarde, a las Cortes Españolas. De esta manera los realistas mantuvieron el vínculo con la metrópoli al acatar las disposiciones emanadas por el gobierno provisional en Europa y los rebeldes formaron sus propias autoridades.

Un aspecto que destaca en la organización de la contrainsurgencia es la insistencia de los grupos de poder regionales en que sólo ellos, y no los indígenas y campesinos pobres, podían asegurar la lealtad al rey. Aun cuando los reglamentos militares permitían la incorporación de todos los habitantes en la milicia, las élites locales se resistían a permitir su ingreso porque con ello perdían parte de su poder. Juan Valle, notable de Xalacingo decía al gobernador de Perote:

No cabe en juicio sensato que estos individuos defiendan la religión, Rey y Patria, como lo debe hacer todo buen patriota, porque ignoran en qué consiste el verdadero patriotismo. No saben si conducirse según las pasiones que les domina e ideas que preocupan a los nacionales ignorantes, y semejante gente armada en vez de ser benéfica a la patria, les es pernicioso.²⁷

En su discurso, los realistas defendían valores tradicionales como el derecho divino de los reyes para gobernar. El teniente coronel Francisco de las Piedras al someter a los pueblos rebeldes de Tulancingo insistía en la obediencia que todos los habitantes debían guardar al rey, porque “toda potestad legítima viene de Dios, y el conspira en contra de ella comete el mayor de los crímenes. Nuestro gobierno, esto es las Cortes instaladas en España, con voluntad de nuestro Soberano cautivo, es inconclusamente

²⁶ Véase Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México*, p. 27.

legítimo, nos gobierna en su real nombre y bajo los vínculos más estrechos del más tierno amor y benignidad”. También les aseguraba que por más independencia que tuvieran, “siempre serán esclavos”.²⁸

En respuesta a lo expuesto por de las Piedras, el jefe insurgente Julián Villagrán recomendaba a los pueblos no creer a los realistas, ya “que el triunfo de nuestras armas es debido al poder divino declarado a favor de la América, siempre fiel a sus deberes”, que el indulto era el “anzuelo con que pretenden asegurar la presa no ha producido otro efecto que levantar nuevas tropas contra el gobierno”.²⁹

Si bien, en un principio tanto insurgentes como realistas utilizaron los mismos argumentos para legitimar su discurso, para 1814 ya estaban claramente definidos: los del “partido americano”, que eran los insurgentes y que tenían como máximo símbolo “Su Alteza Serenísima el Supremo Gobierno Mexicano”,³⁰ y los realistas defensores de “Nuestro amado Soberano”, “el Soberano más amado de todos los habidos en Europa, Don Fernando 7º, Rey de ambas Españas”.³¹

“LA RECONCILIACIÓN ENTRE HERMANOS”

Ningún jefe realista, como Santa Anna, tuvo la osadía de investirse con el ropaje insurgente y de apropiarse de su discurso. Como se negó a acatar las órdenes del oficial de mayor antigüedad en la provincia, que era José Joaquín de Herrera, con la bandera de insurgente pretendía que Iturbide le

²⁷ AGN, OG, t. 888, de Juan Valle al Gobernador Carlos de Urrutia, Xalacingo, 1 de diciembre de 1811.

²⁸ AGN, OG, t. 646, de Francisco de las Piedras a los pueblos rebeldes, Tulancingo, mayo 6 de 1812.

²⁹ AGN, OG, t. 646, de Villagrán a Manuel Ávila, Zimapán, de mayo de 1812.

³⁰ AGN, OG, t. 923, de Morelos al Intendente José Antonio Pérez, Apatzingán, 7 de diciembre de 1814.

³¹ AGN, OG, t. 2 Proclama de Melchor Álvarez, Oaxaca, 30 de marzo de 1814; t. 467, de Mariano Estrada a Juan José Cruz y Rafael Estrada, Teloluapan, 6 de octubre de 1814.

diera el mando de toda la provincia de Veracruz. Según Santa Anna, no lo reconocía porque el comandante general de la provincia por muchos años había sido Guadalupe Victoria y no el realista Herrera, quien había destacado en la lucha contra los insurgentes del Sur.

Usted sabe muy bien que la Comandancia General de la Provincia de Veracruz está concedida hace algunos años al teniente coronel Guadalupe Victoria por lo que recae en mi por todos los títulos y motivos en defecto de aquél: por consiguiente, querer que me sujete o que no me obedezcan los que deben hacerlo es atentar o plantear una anarquía; y esto lo hace usted, no yo como me atribuye.³²

Aquí se ve con claridad que a la legitimidad que apelaba Santa Anna, no era a la realista, sino a la insurgente, porque, en efecto, Victoria había sido el comandante general pero de los rebeldes y no del bando realista al que había pertenecido este célebre personaje.

Otro ejemplo del nuevo discurso político-militar es el utilizado por el ministro José Joaquín de Herrera en el informe presentado al Congreso Nacional en 1823. En él, Herrera presenta al ejército como el defensor de la “libertad civil”, el “sostén de las leyes”, el que conservaba el “orden público”, el “protector del Congreso Mexicano”, depositario de la soberanía nacional. Decía también, “la milicia que en los tiempos oscuros del despotismo era el baluarte de la opresión y velaba por la existencia de esos seres corrompidos llamados monarcas, ha sabido que es pueblo” y que el soldado “no es ya aquella fiera amenazante ni aquel asesino perpetuo de los ciudadanos inermes y pacíficos”, sino el que vivía para defenderlo.³³

³² AHDN, exp. 174, ff. 32-33, de Santa Anna a Herrera, Xalapa, 28 de mayo de 1821; exp. 174, f.15, de Santa Anna a Iturbide, Xalapa, 1 de junio de 1821.

³³ Informe presentado al Congreso Nacional por el ministro de Guerra y Marina, José Joaquín de Herrera, México, 7 de noviembre de 1823.

Si analizamos la hoja de servicio de Herrera nos damos cuenta de que él fue uno de los principales defensores del “corrompido monarca” llamado Fernando VII. Así mismo, fue también uno de los criollos realistas que combatió con gran tenacidad a los pueblos insurgentes del Sur. Pero para Herrera la situación había cambiado, la guerra civil había quedado atrás. En su discurso, el ministro omitía los sucesos ocurridos en los diez años de conflicto, donde hubo violaciones de todo tipo. Para Herrera la historia nacional comenzaba con la creación del ejército mexicano, el que se formó a partir del “grito que resonó en Iguala”, aquél donde ya no tuvo cabida para las pasiones y donde “el ejército durante toda la campaña conservó el orden de un día de parada; me atreveré a asegurar que no se violó una ley, no se faltó a un ciudadano: los hogares fueron respetados y el peligroso asalto que diera todo un pueblo, apenas hizo conmover la tierra.”³⁴

Herrera no sólo hablaba en nombre del ejército, también de la Nación entera y aseguraba que el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba habían sido una “estrategia política” con la finalidad de desviar la atención de la “conducta terca y mezquina de España”, con lo que aligeraba la responsabilidad del ejército en los acontecimientos posteriores al triunfo del Plan de Iguala.

Además de responsabilizar al gabinete de Madrid de los desastres de la Nación, Herrera arremetió contra los mexicanos por la “gratitud mal entendida al libertador” que le entregaron el país por el simple hecho de haber encabezado la insurrección. Es decir, que la coronación de Iturbide había sido obra del populacho y no del ejército, lo cual en parte era cierto. Según él, “la ignorancia del pueblo” permitió su manipulación al considerar el sistema republicano como nocivo para el bien común y de esta manera y justificar la Monarquía. Éstas y otras “causas de igual

³⁴ Informe presentado al Congreso Nacional por el ministro de Guerra y Marina, José Joaquín de Herrera, México, 7 de noviembre de 1823.

fuerza y actividad, extraviaron la opinión en términos, que una parte del ejército sucumbiera a los designios de la tiranía”.³⁵ Vistas así las cosas, la responsabilidad sobre los sucesos no recaía sobre todos los militares, sólo de un grupo. En cambio, los que habían permanecido fieles a sus principios debieron “lanzar un grito pavoroso de libertad”. Según él, con el Plan de Casa Mata daba inicio la “segunda época de gloria y honor inmarcesible para el ejército mexicano.”³⁶

En su informe, el ministro también destacó los principios republicanos del general Victoria y lo elevó al más alto nivel de distinción diciendo que, “usando de aquel mismo entusiasmo que lo apartara de toda sociedad antes que sucumbir a la degradación de la patria, se puso al frente de sus antiguos compañeros de armas” para combatir al gobierno de Iturbide. Fue en esta campaña cuando el ejército se convirtió en el “paladín de las libertades públicas”.³⁷

Como hemos podido apreciar, el caso más interesante y más importante sobre la imagen legitimadora se presentó en la provincia de Veracruz; no tanto por las ocurrencias de Santa Anna, sino porque de ahí salió el primer presidente de la República mexicana. Ninguno militar o personaje de la vida pública representaba la imagen más íntegra y congruente, en ese momento, como Guadalupe Victoria. A diferencia de los insurgentes del Sur, los de Veracruz no negociaron con las antiguas fuerzas realistas ni participaron de manera directa en el movimiento encabezado por Iturbide. Ellos pretendían modificar el Plan de Iguala para que un insurgente encabezara el gobierno nacional.

Tal parece que el republicanismo mexicano tuvo su asiento en los movimientos insurgentes de Veracruz. Desde 1816, Victoria y toda su

³⁵ Informe presentado al Congreso Nacional por el ministro de Guerra y Marina, José Joaquín de Herrera, México, 7 de noviembre de 1823.

³⁶ Informe presentado al Congreso Nacional por el ministro de Guerra y Marina, José Joaquín de Herrera, México, 7 de noviembre de 1823.

³⁷ Informe presentado al Congreso Nacional por el ministro de Guerra y Marina, José Joaquín de Herrera, México, 7 de noviembre de 1823.

gente adoptaron estos principios y se definieron a sí mismos como republicanos. Ellos hablaban de independencia, de nación y de república en el sentido moderno. Por ejemplo, en enero de este año se formó el “Regimiento de infantería de la República”, es decir, un regimiento que defendía no sólo la independencia sino que además se pronunciaba en contra del gobierno español y pretendía establecer la forma republicana de gobierno.³⁸ Este regimiento contaba con elementos españoles voluntarios, indígenas, artesanos y propietarios pertenecientes a todos los grupos sociales. Este testimonio confirma que el proyecto republicano de Santa Anna no era novedad.

Como Victoria no reconoció el Plan de Iguala ni al gobierno emanado de él, podría asegurarse que en la provincia de Veracruz no cesó la lucha entre insurgentes y realistas. Después del pacto entre Guerrero e Iturbide, Victoria se convirtió en el nuevo líder insurgente quien se encargaría de organizar la resistencia al gobierno general. El capitán general Luaces estaba sorprendido de la popularidad de Victoria en las provincias de Veracruz, Puebla y Oaxaca donde había alcanzado extremos sorprendentes, y le sugirió al gobierno otorgarle el perdón. En cambio Iturbide optó por la represión.³⁹

A pesar de las justificaciones hechas por el ministro Herrera para limpiar la imagen del ejército, sabemos que la mayoría de los jefes militares denunciaron a los enemigos de Iturbide en las provincias. Como ejemplo tenemos los informes de Santa Anna y Manuel Rincón para Veracruz; de Juan José Zenón Fernández y Juan María de Azcárate para San Luis Potosí; de Antonio León para Oaxaca; de Pedro Celestino Negrete para Guadalajara; de Pedro Otero para Guanajuato; de Joaquín Parrés

³⁸ AGN, OG, t. 924, “Inspección del Regimiento de Infantería de la República”, Huatusco, 19 de enero de 1816; t. 923, “Manifiesto del Republicano Guadalupe Victoria, General en Jefe de la Provincia de Veracruz”, Santa Fe sobre Veracruz, 10 de octubre de 1818.

³⁹ UT, BLAC-HD, exp. 15-1.1545, de Iturbide a Santa Anna, México, 16 de febrero de 1822; exp. 15-2.1714, de Santa Anna a Iturbide, Xalapa, 11 de marzo de 1822; exp. 15-3.1758, de Domingo Estanislao de Luaces a Iturbide, 3 de abril de 1822.

para Valladolid; de Mariano González Laris para Aguascalientes, y de Pedro de Iriarte para Zacatecas, entre otros.⁴⁰ En todas estas provincias, los jefes militares manipularon las elecciones para diputados con el fin de favorecer el proyecto político de Iturbide y no dudaron en encarcelar a los oponentes. Es decir, que los jefes militares con sus acciones de alguna manera estaban determinando el futuro del naciente Estado.

Estos mismos militares, en un momento dado, no dudaron en darle la espalda a Iturbide y echar por tierra su proyecto monarquista para luego, por medio del Plan de Casa Mata, impulsar el proyecto republicano. En ambos casos, fue la intervención de los jefes militares la que determinaría la forma de gobierno en México. Todo lo hicieron “por el bien de la Nación.

⁴⁰ UT, BLAC, HD, exp. 14-3.1467, de Manuel Rincón a Iturbide, Veracruz, 14 de noviembre de 182; exp. 15-1.1537 y 1540, de Santa Anna a Iturbide, Xalapa, 9 y 11 de febrero de 1822; exp. 15-1.1534, de Juan María de Azcárate a Iturbide, San Luis Potosí, 7 de febrero de 1822; ACDN, exp. 2-252, ff.14-15, de Juan José Zenón Fernández a Iturbide, San Luis Potosí, 25 de abril de 1822; UT, BLAC, HD, exp. 15-1.1536, de Pedro Celestino Negrete a Iturbide, San Juan de los Lagos, 9 de febrero de 1822; exp. 16-4.3221, de Pedro Otero al Marqués de Vivanco, Guanajuato, 23 de mayo de 1823; exp. 15-1.1539, de Joaquín Parrés a Iturbide, Valladolid, 11 de febrero de 1822; exp. 15-5.1889, de Mariano González Laris a José Manuel de Herrera, Aguascalientes, 28 de agosto de 1822; exp. 18-5.1890, de Pedro de Iriarte a Mariano González Laris, Zacatecas, 2 de julio de 1822.

Siglas y referencias

AGN, OG Archivo General de la Nación, ramo Operaciones de Guerra, México, D. F.

ACDN Archivo de Cancelados de la Defensa Nacional, México, D. F.

AHDN Archivo Histórico de la Defensa Nacional, México, D. F.

Condumex Centro de Estudios de México, Carso-Condumex.

TU, BLAC-HD Texas University, Benson Latin American Collection, Hernández y Dávalos.

Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Hernández y Dávalos, Juan, *Historia de la guerra de independencia de México*, México, INERM, vol. 2, 1985.

Ortiz Escamilla, Juan, “Las élites de las capitales de provincia ante la guerra civil de 1810”, en *Historia Mexicana*, XLV:2(182) (oct.-dic. 1996), pp. 323-357.

_____, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México*, México, Porrúa, 1997.

Salvá, Vicente, *Novísima Recopilación de Leyes de Indias*, París, 1846.

APÉNDICE

LOS MILITARES DE LA TRANSICIÓN

Oficiales criollos americanos

Novohispanos de carrera

Nombre	Lugar de origen	Cuerpo
José Antonio de Andrade	Veracruz	Regimiento de Línea de la corona
Manuel de la Sota y Riva	Ciudad de México	Sin especificar
José Morán	San Juan del Río	Regimiento de Dragones de México
Nicolás de Cosío	Ciudad de México	Regimiento de Infantería de Zamora
Ignacio Mora y Villamil	Ciudad de México	Regimiento de Infantería de línea de Mé
José Urrea	Tucson, Sonora	Compañía Presidial de San Carlos Buenavista
José Antonio Facio	Ciudad de Veracruz	Cuerpo de Artillería
José Joaquín Herrera	Xalapa, Veracruz	Regimiento de Línea de la Corona
Alejo García Conde	Arizpe, Sonora	Compañía de las Provincias Internas
Antonio L. de Santa Anna	Xalapa	Regimiento de Infantería de Línea de Veracruz
Pedro María Anaya	Huichapan	Regimiento de Infantería de Tres Villas

Valentín Canalizo	Monterrey	Regimiento de Infantería de Celaya
José Mariano Monterde	Ciudad de México	Compañía de Alabarderos
Eugenio Tolsá	Ciudad de México	“Cadete Veterano del Ejército”
Mariano Salas	Ciudad de México	Regimiento de Infantería de Puebla
Lino José Alcorta	Veracruz	Escuadrón de Cazadores de América

Americanos de carrera

Nombre	Lugar de origen	Cuerpo
Felipe Codallos	Trinidad, Barlovento	Batallón de Línea de Campeche
Juan José Codallos	Trinidad, Barlovento	No se especifica
Pedro Ampudia	La Habana	Guardias de Jalonas

Milicias provinciales

Nombre	Lugar de origen	Cuerpo
Agustín de Iturbide	Valladolid	Regimiento Provincial de Valladolid
José María Calderón	Puebla	Regimiento Provincial de Puebla
Juan J. Z. Fernández	S. Elena, N. Santander	Cuerpo de Frontera Nuevo Santander
Anastasio Brizuela	Colina	Segunda División de la Costa del sur

Pedro Pantoja	Tamasulapa	Compañía Teposcolula
Gabriel Valencia	Ciudad de México	Regimiento Provincial de Tulancingo
Miguel Barragán	Valle del Maíz	Regimiento Provincial Fieles del Potosí
Esteban Moctezuma	Valle del Maíz	Regimiento Provincial Fieles del Potosí
Anastasio Bustamante	Jiquilpan	Regimiento de Dragones de San Luis
Joaquín Parrés	Silao	Cuerpo Lanceros de San Luis
Manuel Rincón	Perote	se ignora
Luis Quintanar	San Juan del Río	Regimiento Provincial de Valladolid
Benito Quijano	Mérida	Batallón Activo de Yucatán
Pedro Cortázar	Hacienda La Zanja	Regimiento Provincial de Moncada
Mariano P. y Arrillaga	Ciudad de México	Regimiento de Infantería de México
Mariano Arista	San Luis Potosí	Regimiento de Dragones Provinciales de Puebla

Compañías de patriotas

Nombre	Lugar de origen	Cuerpo
Manuel Gómez Pedraza	Querétaro	Compañía de Distinguidos de San Luis Potosí
Antonio de León	Huajuapán	Compañía de Realistas de Huajuapán
Luis de Cortázar	Ciudad de México	Compañía de Artillería de Patriotas
Manuel María Lombardini	Ciudad de México	Compañía de Patriotas de Tacubaya
José María	Ciudad de México	Compañía de Patriotas de Fernando VII

Frontera		
Rafael Vázquez	Ciudad de México	Compañía de Patriotas de Ciénega de M.

LOS MILITARES DE LA TRANSICIÓN.
INSURGENTES

Insurgentes americanos

Nombre	Lugar de origen	Cuerpo
Vicente Guerrero	Tixtla	División del general Galeana
Melchor Múzquiz	Santa Rosa, Coahuila	Se unió a los rebeldes de Michoacán
Gordiano Guzmán	Zapotlán	Se ignora
Juan Pablo Anaya	Lagos	Fuerzas de Hidalgo
Juan Nepomuceno Almonte	Carácuaro	División de Morelos
Juan Álvarez	Coyuca	Batallón del Regimiento de Guadalupe
Manuel Mier y Terán	Ciudad de México	División de Ignacio López Rayón

Nicolás Bravo	Chilpancingo	División de Hermenegildo Galeana
Fernando Franco	Tepeapulco	División del general Nicolás Bravo
Guadalupe Victoria	Tamazula	División de Morelos
José María Tornel	Orizaba	División de Eпитacio Sánchez
José Antonio Heredia	Chilpancingo	División de Nicolás Bravo

Espanoles liberales

Nombre	Lugar de origen	Cuerpo	Fecha de ingreso
Adrián Woll	París, Francia	Regimiento de la Guardia	1813
Pablo Erdozain	Navarra, España	Regimiento de Navarra	1808
Juan Arango	París, Francia		

OFICIALES PENINSULARES

De carrera

Nombre	Lugar de origen	Cuerpo	Fecha de ingreso
Diego García Conde	Barcelona	Reales Guardias Españolas	1772
Vicente Filisola	Nápoles	Regimiento Fijo de Buenos Aires	1804
Juan de Obergoso	Orihuela	Regimiento Provincial de Lorca	1791
Mateo Quilty	Sevilla	Regimiento Dragones de España	1799
Domingo Estanislao de Luaces			
Melchor Álvarez	Santa María		
Pedro Celestino Negrete	Vizcaya		

Milicias provinciales

Nombre	Lugar de origen	Cuerpo	Fecha de ingreso
Agustín Bustillos	Castilla	Escolta de comandante Félix María Calleja	1810

Compañías patriotas

Nombre	Lugar de origen	Cuerpo	Fecha de ingreso
José Antonio de Echávarri	Vizcaya	Compañía de Distinguidos de San Luis Potosí	1810